

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación menor

Refª: 156/16

“Enajenación de 13 autobuses inútiles e incompletos”

Estando en proceso de recepción de ofertas para la adjudicación de la venta por EMT al ofertante en procedimiento menor 156/16 para la **“Enajenación de 13 autobuses inútiles e incompletos”** les falta motor, caja de cambios o ambos; y no tienen suspensión. Se pone en conocimiento de cualquier interesado en la adquisición de los vehículos deberá ponerse en contacto dentro de los 3 días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, es decir hasta las 12 horas del día 11 de noviembre de 2016, mediante correo electrónico dirigido a contratacion@emtMadrid.es, manifestando su interés en hacer una oferta de adquisición.

Número de coche	Matrícula	Marca/modelo/versión	Número de bastidor	Centro	Estado	Observaciones
441	9055BRY	MAN NG313F-ART 0	WMAA24ZZZ2C004153	Carabanchel	Inútil	
4038	8192BRM	SCANIA OMNICITY 0	YS4N4X20001840809	Carabanchel	Inútil	góndola
4076	5939CNW	SCANIA OMNICITY 1	YS2N4X20001845498	Carabanchel	Inútil	
6497	2982BTX	IVECO CURSOR 0	ZGA482M000E000682	Entrevías	Inútil	góndola
6499	5498BTS	IVECO CURSOR 0	ZGA482M000E000684	Entrevías	Inútil	góndola
6500	5852BTS	IVECO CURSOR 0	ZGA482M000E000685	Entrevías	Inútil	góndola
6504	5947BTS	IVECO CURSOR 1	ZGA482M000E000689	Entrevías	Inútil	góndola, malla de protección
6507	6005BTS	IVECO CURSOR 1	ZGA482M000E000692	Entrevías	Inútil	góndola
6534	4901CCR	IVECO CURSOR 2	ZGA482M000E000771	Entrevías	Inútil	góndola
7813	2641BMP	MAN NL263F 0	WMAA22ZZZ1C004012	Fuencarral	Inútil	
7872	3780BRT	MAN NL263F 0	WMAA22ZZZ2H002196	La Elipa	Inútil	góndola, malla de protección
7921	4962CCR	MAN NL263F 1	WMAA22ZZZ3C004573	La Elipa	Inútil	góndola, malla de protección
8087	9359BVH	IVECO CITY-GAS 2	ZGA482H000E000019	Fuencarral	Inútil	

Deberá hacer constar nombre del peticionario y de la empresa, denominación completa, CIF, dirección postal, teléfono/fax y dirección de correo electrónico donde practicar las comunicaciones.

El solicitante deberá dedicarse a la actividad que permite la realización de estos trabajos, en especial los relativos al tratamiento de los vehículos al final de su vida útil, estar al corriente de pago de Impuestos y Seguridad Social, y no hallarse incurso en incompatibilidades o prohibición de contratar.

El departamento encargado de esta contratación decidirá lo que corresponda en contestación a la manifestación de interés.

Madrid, 7 de noviembre de 2016.- El Subdirector de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Jose Luis Carrasco.